Expt: 03/87 .c.

ORIA DE

## CEDULA

SENORES:

COMERCIANTES Y PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CAUCETE: Sr. Miguel Comez, Juan Funes, Sr. Alberto Flores, Sr. Roberto Vieyra y Otros

DOMICILIO: Diagonal Sarmiento 585 - Cancete -

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con referencia al Expte. Nº 03/87 que tramita ante esta Defensoria del Pueblo y del cual son titude Marzo de 1988. - En razon de no haber comparecido los denunciantes a la audiencia oportunamente fijada conference de la comparecido los denunciantes a lares, en el cual se ha dictado la siguiente providencia: San Juan, 10 la audiencia oportunamente fijada, conforme surge de la certificación que antecede; esta Defensoría Adjunta dispone citar nuevamente a los denunciantes en el dom cilio legal constituido, a la audiencia del día M de abril del cteo año a las 9 Hs.; ello bajo apercibimiento en ca-/ so de no asistir a la misma, de ordenarse el archivo de las presentes actuaciones. Notifiquese por cédula." Transcribir la parte pertinente de la providencia de fs. 31 de autos."Fdo. Dr. Rodolfo Clavel - Defensor Adjunto - Defensoria del Pueblo -"San Juan, 25 de Febrero de 1988. - Atento al contenido de la información remitida por la Municipalidad de Caucete, como asimismo a las actuaciones que agregara esta Defensoria del Pueblo Adjunta Actuante; y en razon de haber resultado infructuosa la busqueda de todo lo relacionado con las demandas ejecutivas incoadas en contra de contribuyentes del referido / Municipio; corresponde como medida para mejor resover, toda vez que es de fundamental importancia determinar si las acciones judiciales mencionadas fueron notificadas a los demandados con fecha anterior al venci-, miento de la Moratoria acordada mediante Ordenanza Nº 141/87 (fs. 9);/ citar a los demunciantes de fs. 1 y 4 de autos a la audiencia del día miercoles 9 de Marzo del corriente año. a las 9,00 Hs. La notificación a cursarse a los interesados, deberá materializarse en el dom cilio constituído a los efectos de esta tramitación (fs. 4)" Fdo. DR. RODOLFO L. CLAVEI- DEFENSOR ADJUNTO 2 DEFENSORIA DEL PUEBLO -S/R: "16 de abril del ote. año a"-SI VALE.

Queda Ud. debidamente notificado .-

San Juan, 12 de Abril de 1988 .-

Dra. MARIA CLAUDIA NUNEZ

SECRETARIA LETRADA DEFENSORIA DEL PUEBLO

12/01/08

JUAN FUNDS WIT